

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA (VALLE), PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA, EN EL PROCESO RADICADO BAJO PARTIDA No.765204003007-2022-00162-00, QUE SE HACE DE LA SIGUIENTE MANERA:

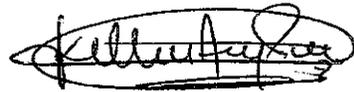
COSTAS:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 1.042.000.00
TOTAL:	\$ 1.042.000.00

Son: UN MILLON CUARENTA Y DOS MIL PESOS (\$1.042.000,00).

Palmira, 19 ENE. 2024

La Secretaria,



KATHERINE AMEZQUITA PEÑA



CONSTANCIA DE LA FIJACIÓN EN LISTAS. De la LIQUIDACIÓN DE COSTAS que antecede, se deja a disposición de las partes por el término de TRES (3) DIAS (de conformidad con lo dispuesto por el Art. 440 inciso 1º del Código General del Proceso).

Se informó mediante la FIJACIÓN EN LISTAS No. 001 de Enero 22 de 2024.

Palmira, 22 ENE. 2024



KATHERINE AMEZQUITA PEÑA
Secretaria



DTE: COOPERATIVA COOPSERP
DDA: MARTHA LUCIA PARRA DE MARTINA
KAP.